



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00168471- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Fernández, Agustina DNI 39696897, solicitando equivalencia de materia cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la UNC, para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que el Director de Departamento de la Escuela de Antropología, Dr. Thiago Silva Ferreira Da Costa, informó que el Consejo del Departamento de Antropología, en la sesión del 1 de abril de 2022, recomendó otorgar la equivalencia de la materia Psicología Social (130 hs) cursada en la Licenciatura en Psicología, UNC, por uno de las Materias Electivas de la Licenciatura en Antropología, FFYH, UNC;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Fernández, Agustina DNI 39696897, equivalencia total en la Materia Electiva (12-0N092) con nota 8.0 (ocho), de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

ARTÍCULO N° 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mbm